

**CÓMPUTO DEL TÉRMINO QUE TIENE EL SOLICITANTE PARA DAR
CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE PREVENCIÓN**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas del 31 de agosto de 2017, el que suscribe, Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, en mi carácter como Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, hago constar lo que a la letra dice: -----Doy fe.-----

No. Control Interno CECYTE/UT/099/2017
Número de folio: 01240717
Acuerdo de Solicitud No Presentada.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO, 31
DE AGOSTO DE 2017.**-----

VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos, se acuerda lo siguiente:-----

PRIMERO. Tomando en consideración que ha fenecido el término de diez días hábiles concedidos a "Oida Rishell López Hernández", derivado de la solicitud de información con número de folio **01240717** y que comprendió los días **18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30** y **31** del presente mes y año, otorgado para que diera contestación al acuerdo de prevención emitido el **13 de junio de 2017** con la finalidad de que aclarara o completara la solicitud de información y el cual le fue notificado en esa misma fecha; tal y como se advierte en el cómputo de cuenta, sin que el interesado acudiera a ejercer ese derecho, por tal motivo, con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 41 segundo párrafo de su Reglamento vigente, se tiene por **NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, para los efectos legales correspondientes.-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 39 fracción III de su reglamento vigente, se ordena notificar al interesado por medio de los estrados físicos ubicados de esta Unidad de Transparencia, así como en los estrados electrónicos de este sujeto obligado y en virtud de que el medio señalado por el solicitante para ser notificado es a través del Sistema Infomex, mismo que ya no admite notificación alguna por haber concluido el ciclo destinado para la atención de la solicitud. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.-----

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal como lo dispone el numeral 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE, y en su oportunidad archívese el expediente relativo a la solicitud mencionada, como asunto total y legalmente concluido.-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, asistido por el Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 22 de agosto de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 31 de agosto de 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **01240717**.

